

de la fecha de publicación del último anuncio del mencionado acuerdo de fusión.

Madrid, 8 de junio de 2007.—Consejero Delegado de los Consejos de Administración de las sociedades Sinrostar, Sociedad Limitada, Urbión Inversiones Sociedad Anónima Unipersonal, Cadena Q Comercial Sociedad Limitada Unipersonal, e Hijos de Rafael Sánchez, Sociedad Limitada Unipersonal, Concepción Galatas Rovira. 40.281. 2.ª 13-6-2007

SOCIEDAD ESTATAL DE CONMEMORACIONES CULTURALES, S. A.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que por acuerdo de la Junta general ordinaria y universal de accionistas celebrada el día 17 de mayo de 2007, se adoptó, por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo: La reducción de capital por importe de 14.460.348,72 euros, mediante la amortización de 2.406 acciones de un nominal de 6.010,12 euros cada una, numeradas correlativamente de la 1.469 a la 3.874, ambas inclusive. La reducción tiene por finalidad reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social mediante la compensación de pérdidas. En consecuencia, el capital social es de 8.822.856,16 euros representado por 1.468 acciones de 6.010,12 euros de valor nominal.

Madrid, 6 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo, José García Velasco.—39.823.

SOSNET SYSTEM, S. A.

Rectificación anuncio

Padecido error en la denominación de la Sociedad publicado en el BORME número 99, de 25 de mayo de 2007, donde dice Sonet System, debería decir Sosnet System, S. A.

Madrid, 11 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Salazar Peñalba.—40.742.

SURIÑA, S. A.

Por acuerdo adoptado por unanimidad de la Junta general de accionistas esta sociedad, se transforma en sociedad de responsabilidad limitada.

Lo que se publica a los efectos de lo establecido en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vedra, 6 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, don Jaime Bermúdez de la Puente González del Valle.—39.856. 2.ª 13-6-2007

TCP, SISTEMAS E INGENIERÍA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

VISURE SOLUTIONS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

La Junta General de Accionistas de la sociedad «TCP Sistemas e Ingeniería» y el Accionista único de «Visure Solutions», adoptaron el día 29 de mayo de 2007, entre otros, el acuerdo de escindir la rama de actividad IRQA de la sociedad «TCP Sistemas e Ingeniería, Sociedad Limitada» traspasando en bloque lo segregado a la sociedad «Visure Solutions, Sociedad Limitada» para lo que «TCP Sistemas e Ingeniería, Sociedad Limitada» ha procedido a reducir sus reservas voluntarias

en 119.100,93 euros y «Visure Solutions, Sociedad Limitada» ha aumentado su capital social en 119.080 euros.

Se hace saber que los Señores accionistas y los acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del Acuerdo y del Balance de Escisión, así como se hace saber el derecho de los acreedores a oponerse a esta Escisión Parcial, en los términos previstos por la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y, subsidiariamente, Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de mayo de 2007.—El Administrador único de «TCP, Sistemas e Ingeniería, Sociedad Limitada», Don Enrique García Alcázar.—El Administrador único de «Visure Solutions, Sociedad Limitada», Don Baldomero Rincón Jiménez.—39.049. y 3.ª 13-6-2007

TECNOLOGÍA PARA DIAGNÓSTICO E INVESTIGACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en la calle José Echegaray, 8, local 1-3, el día 29 de junio de 2007, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:30 horas, la segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y Ganancias y Memoria), referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Aplicación de resultados del ejercicio 2006. Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta.

Alcobendas, 11 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Jorge Pastor Santos.—40.734.

TIÉTAR, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a los Señores accionista a la Junta General Ordinaria de esta entidad que se celebrará en el domicilio Social, calle General Arrando número 13 de Madrid, el próximo día 23 de julio de 2007, a las dieciocho horas en primera convocatoria y de no concurrir el quórum necesario, el día siguiente día 24 de julio de 2007 en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2006.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los accionistas tienen a su disposición y el derecho a examinar en el domicilio social, así como obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los documen-

tos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 7 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco José Cremades González.—40.263.

TNT PUBLICIDAD, S. L.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria a celebrar en primera convocatoria el 30 de junio de 2007, a las 16.00 horas, en avenida del Rodeo, número 82, de Torreldones, Madrid. Y en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultado, y censura de la gestión del Órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio 2006.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

El Administrador pone a disposición de los socios en la avenida del Rodeo, 82, la documentación necesaria a los efectos del derecho de información.

Madrid, 30 de mayo de 2007.—El Administrador, Salvador Velasco Rodríguez.—39.817.

TRADA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Diego Julio Lechuga Viedma, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 331/06, ejecución 195/06, seguido a instancia de Marcos Castro Gómez, contra «Trada, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 24 de mayo de 2007, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 6.163,75 euros de principal, más 986,20 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 24 de mayo de 2007.—El Secretario Judicial.—39.076.

TRANSFORTEC, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general ordinaria

Don José Antonio Hernández Ciarrusta, Administrador único convoca Junta general ordinaria de accionistas de la compañía Transfortec, Sociedad Limitada, para el próximo día 27 de junio de 2007, a las diez horas, en el domicilio de la empresa sito en la avenida Cervantes, n.º 49, pabellón 6 de Basauri, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2006 y del informe de gestión.

Segundo.—Aprobación si procede, de la propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación de la gestión realizada en el ejercicio por el Órgano de Administración de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta general.

Se informa a los señores accionistas que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Basauri, 11 de junio de 2007.-El Administrador único, José Antonio Hernández Ciarrusta.-40.740.

TRANSPORTES LA MURCIANA MÁLAGA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

TRANSPORTES LA MURCIANA DE CÓRDOBA, SOCIEDAD LIMITADA

TRANSDIDEGRA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público, que por las Juntas generales y universales de dichas sociedades, se aprobó, por unanimidad, en sus respectivas reuniones celebradas el día 29 de mayo de 2007, su fusión, mediante la absorción de Transportes La Murciana de Córdoba, Sociedad Limitada, y Transdidegra, Sociedad Limitada (que quedarán extinguidas), por parte de Transportes La Murciana Málaga, Sociedad Limitada, quien adquirirá la totalidad del patrimonio de la absorbida, sin aumentar su capital, por ser tenedora del cien por ciento del capital social de Transportes La Murciana de Córdoba, Sociedad Limitada, y Transdidegra, Sociedad Limitada, habiéndose aprobado los respectivos Balances de fusión cerrados el día 31 de diciembre de 2006 y cumplido los demás requisitos legales.

Expresamente se manifiesta la inexistencia de derechos especiales o adicionales para los socios de las sociedades absorbidas, al ser la absorbente su único socio, ni habrá ventajas a los Administradores, ni para los expertos independientes, puesto que no ha sido necesaria su intervención. Las operaciones de Transportes La Murciana de Córdoba, Sociedad Limitada, y Transdidegra, Sociedad Limitada sociedades absorbidas, se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de Transportes La Murciana Málaga, Sociedad Limitada, a partir de 1 de enero de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y Balances de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes a partir del último anuncio del acuerdo de fusión.

Málaga, 30 de mayo de 2007.- El Administrador único, Antonio Soler Álvarez.-40.226. 1.ª 13-6-2007

TRANSPORTES SELBER, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad, en la Junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 5 de junio de 2007, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó también por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	379.213,25
Tesorería	0,00
Total activo	379.213,25

	Euros
Activo:	
Capital	150.500,00
Reservas	228.732,56
Pérdidas y ganancias	-19,31
Total pasivo	379.213,25

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de junio de 2007.-El Liquidador único, Ángel Manuel Rodríguez del Valch.-40.715.

TRANSPORTS DOMENECH SOLDEVILA, S. A.

(Sociedad escindida)

MOLI DE SANT QUINTI, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el Artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias de «Transports Domenech Soldevila, Sociedad Anónima» y «Moli de Sant Quinti, Sociedad Limitada», Celebradas el 29 de mayo de 2007, fueron adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobar como Balances de escisión de «Transports Domenech Soldevila, Sociedad Anónima» y «Moli de Sant Quinti, Sociedad Limitada», respectivamente, los cerrados a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.-Aprobar la escisión de las sociedades «Transports Domenech Soldevila, Sociedad Anónima» y «Moli de Sant Quinti, Sociedad Limitada», en los términos del proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Gerona, mediante la escisión de una rama de actividad de la primera, de la que fue beneficiaria la segunda, tras pasándose todas las obligaciones a la nueva sociedad a partir de la fecha del acuerdo de escisión.

La escisión no otorga ventajas de ninguna clase a los expertos independientes ni a los Administradores de las sociedades participantes, no existen titulares de acciones ni participaciones de clases especiales y no hay quien tenga ningún tipo de derecho especial distinto en ninguna de las dos sociedades.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades que participan en la escisión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión de ambas sociedades y el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha del último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ripoll (Gerona), 29 de mayo de 2007.-Transports Domenech Soldevila, Sociedad Anónima, Fco. Javier Domènech Soldevila. Moli de Sant Quinti, Sociedad Limitada, Maria Domènech Soldevila.-40.276.

2.ª 13-6-2007

TRAVISIA, S. A.

Liquidación y disolución

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios, celebrada el 27 de mayo de 2007, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Bienes Inmuebles	98.609,96
Tesorería	47.917,62
Hacienda Pública Deudora.....	15.144,96
Fianzas	4.201,07
Socios	5.272,97
Total activo	171.146,58

	Euros
Activo:	
Capital y Reservas	156.694,55
Resultados	13.638,41
Hacienda Pública Acreedora.....	813,62
Total pasivo	171.146,58

Barcelona, 27 de mayo de 2007.-Liquidadora, Judith Cantos Gallego.-40.203.

TRES MARES, S. A.

Como complemento a la convocatoria de Junta General Ordinaria de la Sociedad, y a solicitud de accionistas que representan más del 5 por ciento del capital social (Artículo 97.3 Ley de Sociedades Anónimas), se añade al Orden del día de la convocatoria publicada en el BORME y en el Diario Vasco, el 28 de mayo de 2007, el siguiente punto:

Cuarto.-Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Zestoa, 11 de junio de 2007.-El Presidente del Consejo, Miguel Mirones Díez.-40.623.

UNIVERSITAT DE BARCELONA VIRTUAL, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad cedente)

FUNDACIÓ PRIVADA INSTITUT DE FORMACIÓ CONTÍNUA DE LA UNIVERSITAT DE BARCELONA (IL3-UB)

(Entidad cesionaria)

Se hace público que el socio único de la sociedad «Universitat de Barcelona Virtual, Sociedad Limitada Unipersonal», decidió, el pasado día 27 de abril de 2007, la disolución sin liquidación de la sociedad, procediendo a la cesión global de todos sus Activos y Pasivos, en base al Balance cerrado a fecha 31 de diciembre de 2006 y con efectos contables a partir del 1 de enero de 2007, y la transmisión en bloque de su patrimonio íntegro a la «Fundació Privada Institut de Formació Contínua de la Universitat de Barcelona (IL3-UB)», asumiendo esta última la totalidad de los bienes y derechos, así como las obligaciones que corresponden a la sociedad cedente.

En la misma fecha la entidad cesionaria acordó aceptar y asumir la cesión indicada. Se hace constar que los acreedores de la sociedad cedente y de la entidad cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de disolución sin liquidación y cesión global de Activos y Pasivos en el domicilio social de las entidades citadas anteriormente.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad cedente y de la entidad cesionaria a oponerse a la cesión global de Activos y Pasivos, en el plazo de un mes desde la publicación del último de los anuncios legalmente exigidos, todo ello de conformidad con el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Barcelona, 4 de junio de 2007.-La Secretaria del Consejo de Administración de «Universitat de Barcelona Virtual, Sociedad Limitada Unipersonal», María Teresa de Gispert Pastor.-Por «Fundació Privada Institut de Formació Contínua de la Universitat de Barcelona (IL3-UB)», Jordi Camós Grau.-39.910.

URBO HEFESTIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar el día 16 de julio de 2007, a las 12:00 horas, en el domicilio social de la entidad, y a la misma